



Introducción por parte de Sergio F. Ribnikov, director y editor de Borealidad:

A los 3 días del mes de Noviembre del año 2009 la redacción de Borealidad ha recibido un e-mail de uno de nuestros antiguos colaboradores en donde nos manifestó su interés por la nota sobre la situación actual del Colegio Argentino Danés y nos hizo notar la necesidad de brindarle a nuestros lectores la oportunidad de conocer el descargo de la otra parte interesada, Sociedad Protestante del Sud – actual propietaria del Colegio.

En vista de las circunstancias, es importante aclarar que Borealidad, la revista de cultura nórdica en Argentina, nada tiene que ver con las cuestiones políticas internas de los diferentes organismos que funcionan dentro de la comunidad y que su objetivo esencial es la información. Por demás, en todos nuestros números se expresa manifiestamente que los artículos firmados representan solamente la opinión de sus respectivos autores.

Ahora bien, en nuestra función de ente difusor y agente informador, nos parece importante mantener el mayor grado de objetividad posible. Por lo tanto, hemos decidido agregar, a modo de anexo a Borealidad a3n1, el comunicado de la Sociedad Protestante del Sud publicado en el periódico La Voz del Pueblo de Tres Arroyos el domingo 25 de Octubre de 2009, para que nuestros lectores puedan leer las diferentes versiones de las partes interesadas, y sacar sus propias conclusiones. Esperamos de todo corazón que la difusión de la información y este debate lleve el futuro del Colegio, de sus empleados y de sus alumnos a buen puerto.

25/10/2009 | La Sociedad Protestante del Sud dio a conocer su postura
(nota original en: http://www.lavozdelpueblo.com.ar/interior_d.php?ar_id=43952)

Colegio Danés: afirman que los dos últimos años "fueron definitorios"

La Sociedad Protestante del Sud entregó ayer en nuestra redacción un comunicado en el que hace referencia a la situación del Colegio Argentino Danés. Cuenta con las firmas de su presidente Adolfo Hoffman, de la tesorera Inga H. de Poulsen y de tres representantes por asamblea: Roberto Albertsen, Ana María Sordelli y Silvia B. Gundersen.

Dos años "definitorios"

En principio, indica que "durante meses hemos visto, escuchado y leído todo tipo de notas acerca del cierre y/o venta de Colegio Argentino Danés, fue nuestro deseo evitar enfrentamientos dolorosos, palabras hirientes que sólo llevan a la desunión, intentamos desde el silencio encauzar una situación y desde la acción firme y sostenida lograr la mejor solución, porque aferrados a los viejos valores que nos legaron nuestros ancestros, creímos que escuchar con respeto, valorar opiniones ajenas y considerar a nuestro prójimo en igualdad de derecho, era darle dignidad al ocaso de esta institución tan cara a nuestro sentimiento".

Posteriormente, la entidad señala: "Pero se ha llegado a un punto en que vemos que esto no es posible, algunos con absoluto desconocimiento, otros con evidente intención, los más con utópica idealización continúan abonando con su opinión o con su firma una realidad conocida desde una única fuente. Es nuestro propósito poner a la vista otra cara de esa misma realidad, una cara que tiene que ver con los números reales que enfrentamos a diario, mensualmente y año tras año y que atan nuestras manos eliminando los sueños que también tuvimos". En este sentido, indica que "para nadie es desconocido el éxodo poblacional de las zonas rurales hacia centros urbanos, muchas escuelas fueron perdiendo así su matrícula, algunas se unificaron en las conocidas escuelas de concentración, otras subsisten gracias al Estado, con una exigua matrícula y otras desaparecieron. El CAD no es ajeno a esta situación puesto que se encuentra en la zona rural y si bien por años hemos trabajado apuntando a su continuidad, estos últimos dos años han sido definitorios".

La Sociedad Protestante del Sud puntualiza que "el Colegio Argentino Danés cuenta al día de hoy con 38 alumnos, de los cuales abonan pensión completa 8 y el resto percibe en mayor o menor porcentaje una beca".

También afirma que "la situación expuesta ocasiona un fuerte y creciente déficit. El colegio recibe subvención del Estado provincial del 100% de los sueldos de los docentes correspondientes a la enseñanza programática oficial. Dicha subvención no comprende las materias y actividades extraprogramáticas, que por tratarse de un colegio con internado son importantes, como tampoco los gastos que se generan por la pensión y el transporte de los alumnos. La diferencia debe ser obtenida de las cuotas de los alumnos, de los aportes voluntarios para el fondo de becas y de los ingresos por recursos propios de la Sociedad, originados en

arrendamientos y en las cuotas sociales. Habiendo la Sociedad afectado todos sus recursos, el déficit que su explotación generó entre el 1º de enero de 2009 hasta el 30 de junio de 2009 ascendió a \$ 113.150 y durante los meses siguientes a \$ 18.833 mensuales". Del mismo modo, sostiene que "el sistema de becas estuvo desde siempre manejado por una subcomisión encargada de recaudar los fondos requeridos, subcomisión que al igual que la de padres y ex alumnos están conformadas, valga la redundancia, por ex alumnos en su mayoría, que responden en última instancia a la comisión directiva central, responsable legal y única de todo accionar".

En el escrito, recuerda que "cuando en fecha 30-3-09 se llevó a cabo la asamblea general ordinaria, como se acostumbra todos los años, ya era vox populi el comentario acerca de la venta del colegio, este tema ni siquiera fue considerado puesto que nunca se había hablado tal cosa en la Comisión Directiva, es más, desconocemos el origen de dicho comentario. Sí, en cambio, un pequeño grupo de ex alumnos, integrantes de las distintas subcomisiones presentó sus inquietudes y deseos a la asamblea y finalmente en elecciones comunes se ratificaron cargos y se eligieron nuevos integrantes. La situación se presentaba difícil puesto que a raíz de los comentarios publicados se fueron retirando poco a poco un total de 15 alumnos a la fecha".

Reunión extraordinaria

En este marco, subraya: "Pero fue un incidente protagonizado por el entonces presidente de la subcomisión de becas, quien en consecuencia, por carta documento presentó la renuncia y del mismo modo le fue aceptada, requiriéndosele un informe acerca de las becas que habían otorgado y el importe recaudado para tal efecto, lo que decidió a convocar a reunión extraordinaria, puesto que no habiendo reunido los fondos, las becas habían sido igualmente concedidas. Esa situación incrementó el déficit de funcionamiento del colegio, obligando a la sociedad a soportar una pérdida mensual aún mayor".

En la continuidad del análisis, manifiesta que "en esa asamblea extraordinaria del día 24 de agosto, la Comisión Directiva presentó la situación económica y el grupo de ex alumnos propuso un ambicioso plan para continuar con la administración del colegio, indicando que tenían ya personería jurídica tramitada. La asamblea escuchó el proyecto presentado por los ex alumnos pero no habiendo llegado a ningún acuerdo se pasó a cuarto intermedio".

Es así que "con fecha 21-9-09 se reunió un número aún mayor de asambleístas y se decidió que Sociedad Protestante del Sud no continuara con la administración del colegio, otorgándosele la misma al grupo de ex alumnos, que se haría responsable de las consecuencias económicas de esa explotación, desinteresando de ellas a la sociedad. La cesión estaba condicionada a la obtención de la personería jurídica de la nueva asociación y al otorgamiento de avales a satisfacción de la entidad por \$ 700.000 (importe que representa el movimiento económico del año anterior) para garantizar la obligación de indemnidad a asumir por la Asociación de Ex Alumnos".

En el encuentro, "se designó también a cuatro asociados que en nombre de la asamblea debían continuar con las negociaciones hasta el día 25-9-09, en que se daría fin a la situación". Relata en el comunicado que "el día acordado se reunieron las partes, comprobándose que la personería jurídica no estaba otorgada a la asociación, que contaba con un capital de \$ 300 según su asamblea constitutiva y sin que se presentaran los avales solicitados y exigidos, por lo que los cuatro representantes informaron a la Comisión Directiva que el mandato de la asamblea no había sido cumplimentado". Y agrega que "en obediencia del mandato de la asamblea, la Comisión Directiva de Sociedad Protestante del Sud, procedió a informar la decisión a la inspectora jefe de DIPREGEP, informe que recibió el número 777 en mesa de entrada, con fecha 14 de octubre de 2009".

Amparo

La Sociedad Protestante del Sud describe que "con fecha 20 de octubre de 2009, se apersonó el oficial de Justicia de la zona, con efectivos policiales y cerrajero inclusive con una orden que dice lo siguiente: 'Al efecto del cumplimiento efectivo del secuestro de los libros de actas de asamblea y de registro de los actos de administración de la Comisión Directiva de Sociedad Protestante del Sud, con oficinas -Nº 8 y 9- en avenida Moreno Nº 114 de esta ciudad, líbrase mandamiento de secuestro con habilitación de tiempo inhábil, con la intervención del oficial de Justicia de la zona de la entidad que con facultades de práctica deberá presentarse al domicilio de la entidad denunciada con cualesquiera de los amparistas- Sra. Beatriz Cecilia Flensburg, señor Marcelo Héctor Kwasska y señor Enrique Rybner -y/o sus letrados patrocinantes, Dres. Carlos Pedro Skou y Sebastián Ariel De Arriba-, que en caso de ser necesario, ante la eventual negativa por parte de los representantes y/o empleados de la mencionada Sociedad, con el auxilio de la fuerza pública y servicios de un cerrajero, podrá allanar y/o requisar el lugar. Cumplimentada la medida, deberá aquel funcionario poner inmediatamente a disposición del suscripto los libros secuestrados. Regístrese. Fdo. Rafael Alberto Oleaga. Ante mí: Alfonsina Cravero. Auxiliar letrado".

Como dio a conocer este diario en su edición del jueves último, "la medida obedece a una solicitud de acción de amparo caratulada: 'Asociación Ex Alumnos y Amigos del Colegio Argentino Danés y otros c/Sociedad Protestante del Sud s/acción de amparo".

Más de cien años

Finalmente, expresa que "con más de cien años de existencia, Sociedad Protestante del Sud ha dado cabal muestra de su accionar, volcándose hacia la comunidad toda, brindando lo mejor de sí, sin intereses mezquinos ni manejos arbitrarios, por lo que consideramos necesario dar a conocer a la sociedad toda, esta cara de una realidad que nos duele. Confiamos en la Justicia y ante ella haremos valer los derechos que asisten a nuestra sociedad, no dudando que obtendremos su reconocimiento pleno".